



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO

URBANO RURAL



N° DE CERTIFICADO
6.371/2021.-
Fecha de Aprobación
22-12-2021
ROL S.I.I
209 - 66

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 119/2021 de fecha 17-03-2021.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 649335 de fecha 22-12-2021 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 86,03 m² ubicada en PASAJE BLANQUILLO, LOTE LA HORQUETA
CONDÓMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
Y LOS PINOS, N° 444 Lote N° 2 manzana C
localidad o loteo CATAPILCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>YOLANDA LORENA TORREBLANCA RETAMAL</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
<u>RICARDO DAVID ESPINOZA FERNANDEZ</u>		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
---	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)